



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



**“Residuos Sin Fronteras:  
Cómo la Importación de Basura  
Pone en Riesgo la Inclusión  
Social de los recuperadores  
urbanos”**



Lic. Vaskof Ivana Mariné  
Universidad Provincial de Ezeiza



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Descripción del Problema:

La importación de residuos sólidos no peligrosos en Argentina ha generado un debate en torno a su impacto en el trabajo de los recuperadores urbanos (cartoneros), quienes dependen de la recolección y clasificación de residuos reciclables para subsistir.





# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Clasificación de residuos

- Residuos Peligrosos
- Residuos eléctricos y electrónicos
- Vidrio
- Metales
- Papel y cartón
- Plásticos
- Materia orgánica





# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Territorio y Actores Involucrados

**Territorio de Acción:** Provincia de Buenos Aires

**Actores Claves:**

*Recuperadores Urbanos:* Actores esenciales en el sistema de reciclaje, promoviendo la economía circular a través de la reducción de residuos en vertederos.

*Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal:*

Administraciones que crean políticas y regulaciones para la gestión de residuos en la región .

*Cooperativas y ONGs:* Organizaciones como Unión de Trabajadores Recicladores Argentino (UTRA), la Federación de Cartoneros, Carreros y Recicladores del Movimiento de Trabajadores Excluidos (FACCyR-MTE), Unión de trabajadores Recicladores Argentinos (UTRA).



La Municipalidad o Gobierno Local



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Marco Normativo Nacional

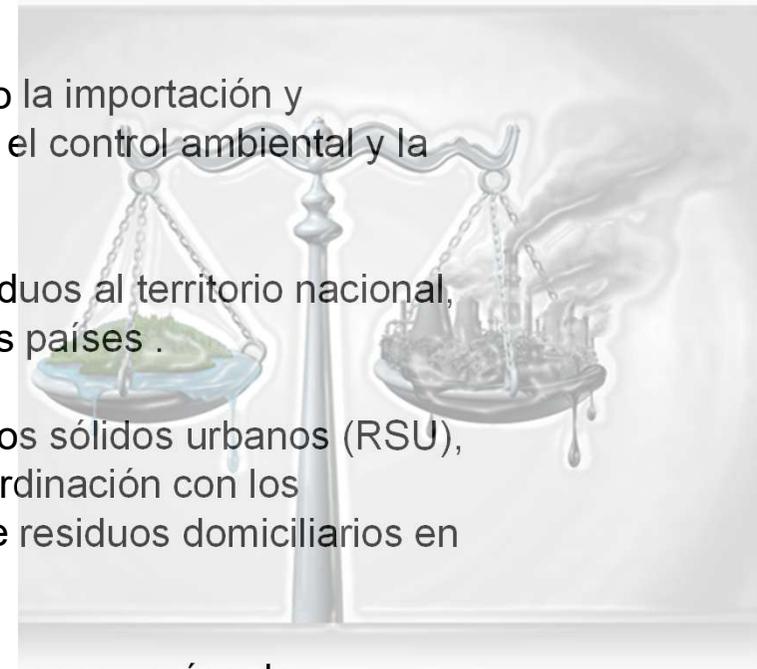
**Ley 23.922 (1991):** Ratifica el Convenio de Basilea para el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, con el objetivo de minimizar el tráfico internacional de residuos que podrían dañar a los países receptores y proteger la salud y el ambiente.

**Ley 24.051 (1992):** Establece un régimen de residuos peligrosos, prohibiendo la importación y transporte de cualquier residuo de origen extranjero en Argentina, reforzando el control ambiental y la seguridad de los materiales que ingresan al país .

**Decreto 181/1992:** Prohíbe la importación y el transporte de todo tipo de residuos al territorio nacional, reafirmando la posición de Argentina de limitar la entrada de residuos de otros países .

**Ley 25.916 (2004):** Introducir lineamientos mínimos para la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de estos materiales en coordinación con los municipios. Esta ley busca implementar prácticas sostenibles en la gestión de residuos domiciliarios en todo el país .

**Ley 27.279 (2016):** Establece lineamientos para la gestión responsable de envases vacíos de fitosanitarios en el sector agrícola, con el objetivo de minimizar los riesgos ambientales y sanitarios relacionados con estos desechos. Incluye el manejo y reciclaje de los envases, promoviendo un ciclo de vida responsable en el contexto agrícola .





# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



**Decreto 591/2019:** Este decreto marca un cambio significativo al flexibilizar las restricciones para la importación de residuos no peligrosos con fines productivos. Su artículo 4 establece que se considerará residuo cualquier material destinado a ser importado en el estado en que fue desechado. La apertura de este mercado generó preocupación en cooperativas de recicladores, ya que la entrada de materiales a bajo costo afecta la competitividad de los residuos reciclables recolectados localmente .

**Resolución 446/2022:** Introducir un sistema de clasificación por colores para los residuos sólidos urbanos (RSU), promoviendo principios de economía circular y extendiendo la responsabilidad del productor. Aunque su impacto se limita a los RSU, esta resolución enfatiza la importancia de incluir a los recuperadores urbanos en la cadena de reciclaje .

**Decreto 392/2023:** Deroga el Decreto 591 y establece criterios más estrictos para la importación de residuos no peligrosos, permitiendo solo la entrada de materiales cuando no haya oferta suficiente en el mercado local. Aunque intenta regular mejor la entrada de residuos, no garantiza completamente la protección de los recuperadores urbanos frente a la competencia de residuos importados .

### *Impacto en los Recuperadores Urbanos:*

Las políticas de importación de residuos generan una competencia desleal para los recuperadores, disminuyendo la demanda de materiales reciclables locales y afectando la economía circular. Estas normativas han producido fluctuaciones en los precios y dificultades para los recicladores locales, quienes dependen del mercado de materiales reciclados para subsistir .



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Marco Normativo Provincial en Buenos Aires

**Ley 11.720 (1995):** Regula la gestión de residuos especiales, estableciendo normativas para la generación, manejo, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos en la provincia de Buenos Aires. Esta ley enfatiza la documentación y el seguimiento de los residuos especiales, protegiendo la salud pública y el ambiente local .

**Ley 13.592 (2004):** Definir lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos urbanos (RSU), promoviendo la separación en origen, valorización y reciclaje. Articula esfuerzos con municipios y cooperativas de recicladores, fomentando un sistema de gestión inclusivo que fortalezca la economía circular .

**Decreto Provincial 283/18:** Asigna al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) como la autoridad de aplicación de la **Ley 27.279** (gestión de envases fitosanitarios), reforzando la responsabilidad extendida del productor y promoviendo la recolección y tratamiento adecuado de estos envases en el ámbito agrícola .

**Resolución 580/2019:** Establece la Estrategia Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (EPGIRSU) , con una guía para el desarrollo de planes municipales de gestión integral de residuos. Este enfoque prioriza la inclusión de los recuperadores urbanos en la cadena de reciclaje y fomenta un sistema de economía circular inclusivo y sostenible .



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Objetivos de la Legislación Provincial:

### Fortalecer el Reciclaje Local:

Estas leyes y resoluciones buscan impulsar el reciclaje de materiales generados localmente, en lugar de depender de la importación de residuos

### Promover la Economía Circular y la Inclusión Social:

La legislación de la provincia integra a los recuperadores urbanos en el sistema de gestión de residuos, reconociendo su rol fundamental en la economía circular y garantizando un entorno de trabajo digno .

**Coordinar con Municipios y Cooperativas:** A través de la EPGIRSU y otras normativas, se promueve una coordinación efectiva entre el gobierno provincial, municipalidades y cooperativas de reciclaje, con el objetivo de consolidar un sistema inclusivo que mejore la eficiencia y sostenibilidad de la gestión de residuos. .

## Papel de los Recuperadores Urbanos

Funciones esenciales:

Recolección y clasificación de materiales reciclables en zonas urbanas.

Reducción de residuos que terminan en vertederos, fomentando una cultura de reciclaje a nivel comunitario.

Contribución a la Economía Circular:

Los recuperadores ayudan a extender el ciclo de vida de los materiales, generando un impacto positivo en la economía y el medio ambiente.



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Desafíos para los Recuperadores Urbanos

**Importación de Residuos:** La entrada de residuos importados a menor costo reduce la competitividad de los materiales reciclados localmente, afectando los ingresos de los recuperadores .

**Fluctuación de Precios de Materiales Reciclables:** La variabilidad en los precios complica la estabilidad económica de los recuperadores, quienes dependen de estos ingresos para su sustento.

**Falta de Políticas de Apoyo:** La ausencia de un marco de apoyo formal a los recuperadores limita sus oportunidades de desarrollo.





## Vinculación con Políticas Públicas

### *Influencia de Políticas Nacionales y Provinciales:*

Las políticas nacionales afectan la demanda de materiales recolectados localmente y generan incertidumbre para los recuperadores.

### *Programas de Apoyo.*

## Instrumentos y Políticas Públicas Necesarias

- Propuestas para Fortalecer el Trabajo de los Recuperadores:
- Limitar la importación de residuos y promover el uso de materiales reciclados de origen local.
- Apoyo financiero y logístico para cooperativas de reciclaje.
- Crear un sistema de precios estables para los materiales reciclables .
- Fomentar las mesas de trabajos.



## Fortalezas y Dificultades en el Trabajo Interdisciplinario e Intersectorial

### Fortalezas:

Colaboraciones con ONGs , cooperativas y normativas a nivel provincial que fortalecen la inclusión de los recuperadores en el sistema de reciclaje.

### Dificultades:

Competencia con residuos importados y falta de coordinación entre los niveles de gobierno, lo cual limita la efectividad de los programas de reciclaje . Sumado a la falta de normativa de restricción de ingreso de importaciones a nivel provincial.



# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



## Reflexiones y Conclusiones

### Coordinación de Políticas:

Importancia de coordinar las políticas nacionales y provinciales para fortalecer la economía circular inclusiva.

### Hacia una Economía Circular:

Necesidad de desarrollar un sistema de gestión de residuos que apoye a los recuperadores y fomente la sostenibilidad ambiental y social.





# 1 CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINA EN EL TERRITORIO

21 y 22 de noviembre 2024 - Ciudad de La Plata



MINISTERIO DE GOBIERNO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Mensaje Final:

“Para una economía circular inclusiva, Argentina debe limitar la importación de residuos y fortalecer el reciclaje local. La colaboración entre gobiernos y el apoyo a los recuperadores urbanos son clave para lograr un sistema de gestión de residuos justo y sostenible. .”



Lic. Vaskof Ivana Mariné

E-mail: [ivaskof@upe.edu.ar](mailto:ivaskof@upe.edu.ar)